



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-07-68790, 05-07-70063, 05-07-70022 y 05-07-69878, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 1654/07, N° 4/08, N° 55/08 y N° 56/08; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

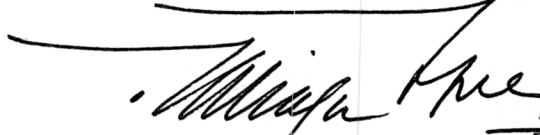
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: **N° 1654/07**, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba-República Argentina a las **"SEGUNDAS JORNADAS DE DERECHO INFORMÁTICO"**, organizadas por ADIAR (Asociación Argentina de Derecho Informático), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires el próximo 30 de noviembre del año en curso. 2) Otorgar al señor Profesor Ab. **Carlos Dionisio AGUIRRE** la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba- República Argentina, por ante las **"SEGUNDAS JORNADAS DE DERECHO INFORMÁTICO"**, organizadas por ADIAR (Asociación Argentina de Derecho Informático). **N° 4/08**, por la que se dispone: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"I Congreso Nacional de Derecho Penal Mínimo: "La desesperanzadora evolución de la política criminal y el Derecho Penal en Argentina"**, que se desarrollará los días 24, 25 y 26 de abril del corriente año, organizado por la Universidad Blas Pascal. **N° 55/08**, por la que se dispone: 1) Aceptar, a partir del 1 de febrero de 2008 la renuncia presentada por la Ab. **Claudia Rita PALACIOS**, Legajo 36.672, al cargo docente de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva (Cód. 118) que desempeña en la Cátedra "A" de Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 2) Expresar a la Ab. **Claudia Rita PALACIOS** el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. 3) La Ab. Claudia Rita Palacios deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990). **N° 56/08**, por la que se dispone: 1) Conceder al Dr. **Guillermo C. LARIGUET**,

Legajo 41.237, licencia sin goce de haberes en el cargo docente de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119) que desempeña en la Cátedra "B" de Filosofía del Derecho (Plan 2000) a partir del 1 de febrero de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2008, todo con cargo al Art. 4° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o. RR N° 1600/00). 3) El Dr. Guillermo C. Lariguet, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración, y a los Departamentos de: Estudios Básicos, Derecho Penal y Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
 SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
 FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
 SECRETARIA
 LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZA FERREIRA
 DECANO
 FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 15/08.-

UNIVERSIDAD
 FACULTAD DE
 VIS

42-(
 dict.
 172
 N°

COI

Art

Con
 MA
 Adj
 Con
 Inve
 mar
 pas
 (t.o.
Dar
 dedi
 Cult
 Can
 fecht
 5/95
 en r
 Lau
 Pen
 pres
 com
 N°
ME
 Cód
 hast
 recc